MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9029

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA,** representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Ramón, es uno de los 6 distritos de la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito, mediante la Ley N° 820 el 14 de noviembre de 1908 como nuevo distrito de la provincia de Tarma, durante el primer gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.

Que, el distrito de San Ramón, tiene una larga historia unida a la Selva Central; desde la rebelión indígena en 1742 encabezado por el caudillo nativo Juan santos Atahualpa en la que participaron activamente los guerreros Asháninkas, estuvo cerrada a los foráneos por más de un siglo. En 1847, a instancias de Tarma, se retoma el proyecto de construcción de un camino entre Palca y Chanchamayo, y como protección se levanta el "Fuerte San Ramón" en el ángulo formado por la confluencia de los ríos Tarma y Tulumayo, que dan origen al río Chanchamayo; fue bautizado con el nombre de "San Ramón", en honor al Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el distrito de San Ramón, en la década de los 50, recibe una masiva migración de colonos provenientes en su mayoría de la región andina, que son atraídos por la demanda de mano de obra, por el creciente "boom" del café, así como por la facilidad de hacerse de terrenos. Durante la Reforma Agraria de los años 70, numerosas haciendas son expropiadas por el Estado, dando origen a las cooperativas agrarias que fracasaron, y como resultado se tiene la actual atomización de la propiedad rural y el decaimiento de la producción agrícola.

Que, el distrito de San Ramón, en los años 90, es sacudido por la presencia de los grupos subversivos, lo que origina una rápida explosión demográfica de la ciudad, en tanto la agricultura en general ingresa a una severa crisis. San Ramón en la actualidad cuenta con muchos atractivos turísticos, con muy buena infraestructura hotelera con piscinas; así como lugares naturales de ensueño, ideal para hacer turismo de aventura; su gastronomía local es muy rica y diversa.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Ramón, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 115° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Ramón, Abogado Renato Antonio Carrión Wissar y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

Lima, 14 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834888 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 09:53:57-05